

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

357 Corrección de errores en anuncio 200 publicado en el BORM n.º 15 de 20 de enero de 2026 sobre modificación ordenanza reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos.

Detectados errores en anuncio publicado en el BORM n.º 15 de fecha 20 de enero de 2026, el texto correcto a publicar quedaría como sigue:

Modificación ordenanza reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2025, de aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos, en el expediente SECR/0083/2025, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la LBRL, se entiende definitivamente aprobada, al no haberse presentado reclamación alguna.

A continuación, se hace público el texto íntegro de la modificación aprobada:

Se incorporan los siguientes cambios en su articulado:

Donde indicaba:

“Por solicitud de informes de la Policía Local sobre incidencias que den lugar a confección de atestados o diligencias a prevención por accidentes de tráfico: 50 € por cada atestado.”

Debe decir:

“Por solicitud de informes de la Policía Local sobre incidencias que den lugar a confección de atestados o diligencias a prevención por accidentes de tráfico: 50 € por cada atestado. No obstante estarán exentos de la tasa los perjudicados, entidades aseguradoras, o sus representantes, y el Consorcio de Compensación de Seguros”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Mula, 20 de enero de 2026.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.